



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación Proceso: 73-067 -40-89-001-2022-00026-00

Procede el despacho a decidir sobre la admisión de la presente demanda, presentada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio de su apoderada judicial YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON en contra de los señores FLOR YAMILE RAMIREZ PERILLA y RUBER ESMIR HERNANDEZ BARRETO.

Una vez analizada la presente demanda encuentra este Despacho Judicial, que los hechos de la demanda y las pretensiones presentan contradicciones en lo que respecta a la fecha en la que se venció la obligación, como puede apreciarse en los numerales 4o y 5o de los hechos y la pretensión número 2. Por otra parte, deberá allegarse una tabla de amortización actualizada por cuanto igualmente en la misma no se logra evidenciar que el accionado se encuentre con deuda vencida, ni se asemejan las fechas de pagos con lo expuesto en los hechos y pretensiones.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, de conformidad con el numeral 4º del artículo 82 y numerales 1º y 3º del artículo 90 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

Primero. INADMITIR la presente ejecutiva, instaurada por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por medio de su apoderada judicial YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON en contra de los señores FLOR YAMILE RAMIREZ PERILLA Y RUBER ESMIR HERNANDEZ BARRETO.

Segundo. CONCEDER a la parte demandante un término de cinco (5) días para que la subsane. So pena de ser rechazada.

Tercero. RECONOCER personería jurídica a la Dra. YEIMI CAROLINA BONILLA CHACON, como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del memorial poder.

NOTIFÍQUESE,



SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº014**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles:



Sergio Andrés Oliveros Lugo.
Secretario.